

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DRINKSERVICES C. A.", CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en el local 4 del del Edificio Riverfront II ubicada en la Av. Numa Pompilio Llona, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "DRINKSERVICES C. A." a saber: la señorita Daniela Jijón López, como propietaria de 792 acciones; y la señorita Ing. Martha López Avedravo, por sus propios derechos, como propietario de 8 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$ 1 cada una. También se encontraba presente la señora Jennsy Aracely Morales.

Presidió la sesión como Presidenta Ad-Hoc la señora Jennsy Aracely Morales; y, actuó como Secretaria Ad-hoc, la señorita Daniela Jijón López, Gerente General de la compañía.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 800,00, los accionistas de DRINKSERVICES C. A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.015 y dictar las resoluciones respectivas;*
- 2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.015;*
- 3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.015; y,*
- 4. Designación del Comisario.*

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra de la Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.015. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar de manera unánime el informe presentado por la administración, así como el de Comisario, ambos relativos al ejercicio económico del 2.015.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.015, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Presidente Ad-Hoc puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una utilidad de \$ 3.463,05. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, aprobarlos en su totalidad de manera unánime.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.015. La Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y

manifiestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía tiene una utilidad mínima de \$ 3.463,05, valor que la Presidente Ad-Hoc propuso sea asumido a la reserva facultativa. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime que la suma de \$ 3.463,05 sea asumida asumido a la reserva facultativa en su totalidad.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la compañía, para lo cual la Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta al señor C. P. A. Gustavo Enrique Bonilla Suárez para el ejercicio económico del 2015, con una remuneración de \$80.00 anuales. La Junta resolvió unánimemente aceptar la propuesta de la Presidente Ad-Hoc y designó al prenombrado profesional como Comisario de la compañía para el presente año, con la remuneración propuesta.

Finalmente, la Presidente Ad-Hoc pidió al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las trece horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

FIRMAN: (f) Jennsy Aracely Morales Bohórquez- Presidente ad-hoc; (f) Daniela Jijón López - Gerente General - Secretario; (f) Daniela Jijón López - Gerente General y; (f) Martha López Avedravó

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro correspondiente. Guayaquil, 05 de febrero del 2.016



Daniela Jijón López
GERENTE GENERAL - SECRETARIO